

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVII.—Núm. 4.617

Tres ediciones

Madrid, Sábado 7 de Agosto 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## NUESTRA ACCION EN MARRUCOS

### Después de la ocupación de Tafersit por nuestras tropas

#### Detalles de la operación

Telegrafían de Melilla nuevos detalles de la última operación.

Toman parte en ella tres columnas.

La de la izquierda, mandada por el coronel Jiménez Arroyo, a cuya vanguardia iba la jarca amiga, salió de madrugada del vivac de Tamasusi, cruzó Kert y se apoderó de Azfu, donde se fortificó.

La columna del centro la mandaba el coronel Riquelme. Salió de Haman y se dirigió a Tauriat Hamuda Montguird, lugar desde el cual se domina el poblado de Tafersit, donde se fortificó. Esta columna iba precedida por fuerzas indígenas, a las órdenes del coronel Morales.

La columna que mandaba el coronel Rodríguez Casademunt salió de Dar Drius y protegió el flanco derecho, donde se veían muchos grupos rebeldes de Beni Uliches y Beni Said.

En combinación con las columnas avanzaron fuerzas de regulares indígenas y fuerzas de Caballería del regimiento de Alcántara, mandadas por el coronel Pérez Herrera.

Protegeron también el flanco de la derecha fuerzas de Policía y otra pequeña columna, mandada por el teniente coronel Vera, que cubrió la parte que media entre las posiciones de Amedan y Dar Azujas, impidiendo la incursión en el campo de operaciones de los núcleos rebeldes de Yustinen y Beni Said.

El enemigo se había concentrado en su mayor parte en el flanco de la derecha, al que no cesó de hostilizar durante el avance de nuestras fuerzas.

Por esta parte tuvo que intervenir la Artillería, la Policía indígena y las fuerzas de regulares indígenas, que se extendieron en guerrilla y mantuvieron a raya a los atacantes, que eran numerosos.

Entre éstos figuraban contingentes de Beni Urraguél y de otras cabilas próximas a Alhucemas.

Durante el avance de las columnas volaron sobre el terreno de operaciones tres aparatos de la escuadrilla de Zuluán, pilotados, respectivamente, por los capitanes Sres. González y Muñoz y por el piloto de la clase de tropa Sr. Espinel.

Arrojaron 40 bombas, que dispersaron importantes núcleos de rebeldes.

La densa niebla que reinaba dificultó mucho la actuación de los aeroplanos.

El observador, teniente de navío señor Cadarso, obtuvo una fotografía del momento en que se fortificaban nuestras tropas en medio de un vivo tiroteo con los moros.

El aparato pilotado por el Sr. Muñoz, al elevarse, perdió una rueda, y después de bombardear los poblados volvió al aeródromo, y al aterrizar el aparato dio una vuelta de campana y quedó destruido.

El piloto resultó ileso.

Algunos grupos que trataron de aproximarse a nuestras tropas sufrieron grandes pérdidas.

### Prófugos

En vista de la consulta elevada a este Ministerio por el capitán general de la octava región acerca de la interpretación de los preceptos contenidos en las Reales órdenes de 6 de septiembre y 26 de abril último referentes a las denuncias de prófugos, el Rey se ha servido resolver lo siguiente:

Hecha la denuncia y practicada la aprehensión de un prófugo, han de aplicarse los preceptos de las mencionadas disposiciones, ya que en los plazos distintos y como consecuencia de los diferentes indultos otorgados ha podido utilizar tales beneficios y aun por taxativa prescripción de la ley de reclutamiento se halla facultado para presentarse en todo momento y no verse expuesto a la denuncia, en cuyo caso pierde todo derecho a utilización de beneficios de indulto, ya caducados, y sin que puedan las comisiones mixtas relevarlos ni indultarlos de la nota de

El general Fernández Silvestre recorrió las nuevas posiciones cuando aún no estaban fortificadas.

Al llegar a la posición de Arzu, ocupada por la columna del coronel Riquelme, acentuó el tiro de los «pacos».

Con el general Fernández Silvestre iba el general Monteverde.

Al oscurecer regresó el general a la plaza, donde fue felicítisimo por el resultado brillante de la operación.

#### Telegrama oficial

El subsecretario de Gobernación ha facilitado esta madrugada el siguiente despacho recibido en Guerra, referente a las bajas que tuvimos ayer.

Dice así:

«Tetuán, 6.—Alto comisario a ministro Guerra.

Ampliando mi telegrama, manifiesto a V.E. que según me comunica comandante general de Melilla, las bajas de la ocupación Tafersit, son las siguientes:

Teniente Policía, Antonio Murillo, herido leve; soldado mixto Artillería, Luis Palacios, grave; un sargento y un policía muertos; un askari, grave; seis askaris, leves; tres regulares indígenas, graves, y seis indígenas de la columna izquierda, heridos sin calificar.»

#### Declaraciones del ministro de la Guerra

El vizconde de Eza ha hecho a un periodista las siguientes manifestaciones:

«La ocupación de Tafersit no es, por lo tanto, el principio de una era de operaciones ofensivas, como se ha querido suponer por error, sino por el contrario, el punto final que se pone, por ahora, a nuestra expansión por ese lado de la zona de influencia en el Norte de Marruecos.

Tafersit está situado en la ladera de un macizo montañoso que allí se inicia y sigue sus ondulaciones hasta Alhucemas, distante de aquel punto unos 70 u 80 kilómetros.

La nueva posición nos asegura el dominio de todo el valle del Kert, y deja a un lado a la cabila de Beni Said, todavía no sometida, lo cual no quiere decir que esté levantada en armas contra nosotros.

Estas posiciones de ahora, y las ocupadas anteriormente, a lo largo de la frontera de Beni Said, nos asegura su bloqueo por tierra, que se completará con una acción de vigilancia por mar, que al aislar la cabila hará comprender a sus habitantes la conveniencia de nuestra amistad, ya que de ella no puede esperar ningún daño, como le ofrece ejemplo elocuente el espectáculo de sus vecinos, que sólo cuentan beneficios de nuestra protección.

A hacérselo comprender así se encaminará en lo sucesivo toda la labor política que desarrollemos en aquella zona con la vista fija en Alhucemas, objetivo obligado para España, comprometida solemnemente en tratados a tal obra.»

prófugos, siendo indiferente para ellos que los denunciados pertenezcan a reem plazos anteriores o posteriores al de 1918.

Las Reales órdenes de 6 de septiembre y 26 de abril citadas, no son aplicables a los desertores.

El destino a Cuerpo activo en Africa de los prófugos denunciados que hayan resultado útiles se solicitará inmediatamente del respectivo capitán general de la región, debiendo someterse a sorteo para servir en dicho territorio a aquellos otros que dentro de los plazos legales de indulto se hubiesen acogido a él y a los que, previa su presentación espontánea, sean relevados de la nota.

Los prófugos denunciados o sus padres no podrán utilizar los beneficios de las repetidas Soberanas disposiciones, mediante la denuncia de otros prófugos.

La aplicación del artículo 165 de la vigente ley de reclutamiento, sólo se efectuará cuando los prófugos a quienes pudiera afectar, no tengan el carácter de denunciados.

## POR LA PAZ MUNDIAL

### Termina sus reuniones el Consejo de la Liga de las Naciones

La Comisión de armamentos.—Discursos.—Disposiciones adoptadas por el Consejo.—El regreso de los delegados a sus países.

La Comisión de Armamento.—Repatriación de prisioneros.—Sesión del Consejo

SAN SEBASTIAN 7.—La Comisión permanente de Armamentos celebró sesión ayer mañana.

El general Echagüe manifiesta que la Comisión ha terminado sus tareas, y que mañana regresarán a sus respectivos países las Misiones militares, salvo algunas que se quedan para asistir a la corrida de toros del domingo.

Se facilitó la siguiente referencia oficiosa:

«El Consejo de las Naciones, en la reunión celebrada en Roma en mayo último, decidió crear una Comisión permanente de Armamentos militares navales y aéreos de acuerdo con el artículo 9.º del Pacto.

Entonces se convino en que cada una de las naciones representadas en el Consejo tendría en la Comisión un representante militar, otro naval y otro para las cuestiones aéreas, y que los demás Estados de la Liga, cuando se discutiera una cuestión que les interesase directamente, serían invitados a enviar igual número de representantes para intervenir temporalmente en los trabajos de la Comisión.

Sea cual fuere el número de sus representantes, cada nación sólo tendrá un voto en la Comisión.

En cumplimiento de estos acuerdos, el secretario general dirigió a todos los países interesados una carta pidiéndoles que nombraran, en las condiciones indicadas, su representante en esta Comisión militar. Todos los Estados han contestado a la comunicación y han enviado las listas oficiales de sus Ejércitos y Armadas. Actualmente celebra esta Comisión sus reuniones, y se excusa de establecer oficina para la organización de sus trabajos.

La Comisión tiene ya dos puntos en estudio: uno, que se refiere al uso de los gases asfixiantes como arma de guerra, y que le ha sido sometido por el Gobierno británico, y el otro, relacionado con la convención referente al tráfico de armas.

Junto con el Sr. Quiñones de León y con nuestro presidente Mr. Balfour y varios miembros del Consejo, tuve el honor, en nombre de éste, de dar la bienvenida a los individuos de la Comisión militar, y expresarles el deseo de que llegaran a cabo su tarea con éxito completo.

Ha de serme permitido añadir que los miembros de la Comisión militar están agradablemente impresionados por la acogida que les ha sido dispensada por Su Majestad el Rey y por el Gobierno español.

Esta acogida contribuye a demostrar que la importancia de la labor militar para asegurar la ejecución de los Tratados y llenar las importantes funciones que le están asignadas por el Pacto, es ya ampliamente reconocida.»

También se redactó otra nota sobre repatriación de prisioneros, que expone las gestiones realizadas, y termina diciendo:

«Si los planes del Sr. Nausen se realizan tan fácilmente como se espera, la mayoría de los prisioneros habrá sido repatriada antes de los rigores del invierno; pero es preciso añadir que el invierno no interrumpirá las operaciones, ya que se dispondrá en el Báltico del puerto de Libau, y el de Wladivostok puede utilizarse todo el año practicando el corte del hielo.»

En el salón de Actos del Instituto comenzó, a las cuatro y media, la sesión pública del Consejo de las Naciones.

Preside el Sr. Quiñones de León, teniendo a la derecha a Mr. Balfour y a la izquierda a M. Bourgeois.

El Sr. Quiñones de León pronuncia en francés un discurso, siendo contestado en inglés por Mr. Balfour.

Discurso del Sr. Quiñones de León

SAN SEBASTIAN 7.—En la sesión pública de clausura del Consejo de la Liga de las Naciones, el Sr. Quiñones de León pronunció el siguiente discurso:

«Por simple respeto a la tradición, que establece ocupe esta presidencia quien presente al país en donde se reúne el Consejo de la Sociedad de las Naciones, tengo el honor, en el cual nunca pude soñar, de dirigiros la palabra en este momento solemne.

Vuestra cordial benevolencia y los ejemplos que me disteis con vuestros aciertos en las sesiones celebradas en París, en Londres y en Roma, me han llevado a dirigir vuestros interesantes debates, dejándome llegar sin que se quebrante la autoridad de tan elevado puesto, a esta solemne sesión pública, la que ha de consagrar a la luz del día todas nuestras decisiones.

La labor hasta ahora realizada en la Sociedad de las Naciones, que nació en el Tratado de Versalles en días en que aún palpaban con enorme violencia las pasiones desencadenadas por una gran tragedia, ha encontrado en su camino, como

lo encuentra todo lo humano, apologistas y detractores.

Estos últimos, así como todos los que expresan ante esa labor sin estar poseídos de un espíritu de notoria contradicción desconfianza e incertidumbres, no deben perder de vista la magnitud de la empresa, que requiere largo y penoso período constituyente, desprovisto de galas elegantes como en los yertos y fríos días del invierno, la semilla germina en las entrañas de la tierra para ofrecer más tarde sus sazonados frutos en las espléndidas y rientes horas de la primavera.

España (cúmpleme el alto honor de hablar en su nombre) apercebíase entre las primeras a la hora en que hubo de nacer la Sociedad de las Naciones para cooperar activa y eficazmente en su realización.

Ese espontáneo movimiento obedeció a los naturales impulsos de la eterna ley del atavismo.

La idea de la Sociedad de las Naciones cuenta con glorioso abolengo entre las ideas madres que en pasadas centurias constituyeron las substancias de señaladas doctrinas definidas por insignes publicistas españoles.

Hablar del Derecho internacional es afirmar implícitamente, como ha dicho un ilustre político, el contacto de la Sociedad de las Naciones, y es importante rama de la enciclopedia jurídica cuenta en España con esclarecidos iniciadores.

En el texto y en las notas de la obra capital de Hugo Grocio, reputado como verdadero definidor del Derecho internacional, figuran los nombres de muchos escritores españoles a los que se considera en ese libro inmortales como precursores de esta ciencia.

Hugo Grocio cita también entre los elementos históricos donde se descubre el embrión del Derecho internacional los Concilios eliberarios y toledanos, las leyes de Toro, el consulado del mar y hasta las Constituciones regias de España.

Falta en esa enumeración histórica el Código de las Siete Partidas, en el cual Alfonso el Sabio, adelantándose a su tiempo (y cuenta que su tiempo fue en España tiempo de gran progreso), diciendo que había de amar la libertad, porque la libertad es amiga de la Naturaleza, habló definiendo como derecho común que los hombres vivan todos juntos en derecho y en justicia.

En las primeras leyes de las Siete Partidas late vigorosamente el principio fundamental de la *Civitas Gentium*.

Los historiadores más autorizados del Derecho internacional, como Weaton y Barthelemy, citan entre los fundadores de ese Derecho a cuatro de los publicistas españoles antes mencionados, los cuatro pertenecientes al siglo XVII: al dominico Francisco Victoria, profesor de la Universidad de Salamanca; al teólogo, profesor de la misma Universidad, Domingo Soto; al jesuita, profesor de la Universidad de Alcalá, Francisco Suárez, y a Baltasar de Ayala, autor de la famosa obra *De jure et officis belli*.

Cuando se evoca el recuerdo de los verdaderos y directos precursores de la Sociedad de las Naciones, como Enrique IV y su insigne ministro Sully, el autor de «Las economías reales», que concibieron la gran república cristiana de Saint-Pierre, que presentó al Congreso de Utrech un proyecto de paz universal que no era otra cosa que una extensa confederación de potencias, no cabe olvidar a un ministro sociólogo español, hijo de la Filosofía del siglo XVIII, contemporáneo de los enciclopedistas, a Jovellanos, que no sólo concibió la idea de la Sociedad de las Naciones, sino que hasta le dio este nombre, diciendo:

«La Confederación de las Naciones, que cubre la tierra, es la única Sociedad general posible en la especie humana, la única llamada a conservar una paz envidiable y perpetua, y a suprimir, no con Ejército ni cañones, sino con el instinto de su voz, que será más fuerte y terrible que ellos, al pueblo temerario que se atreve a turbar el sosiego y la dicha de la Humanidad.»

Estas ideas que palpitan en el pensamiento español, que nacieron con vigoroso impulso al aparecer en Versalles en el mundo de los hechos está a punto de convertirse en realidad tangible.

España, al aportar al acervo común el prestigio de sus glorias pasadas, trae para el cumplimiento de la obra que está en marcha una gran representación moral que recuerda el punto culminante de su historia, la que debe el ser madre de todos al hecho de haber creado al otro lado del Atlántico, en desconocido continente, naciones que se nutrieron con su cultura, que hablan su lengua, y cuya espléndida juventud ofrece nuevas savias a todos los desenvolvimientos de la civilización y el progreso.

Con todos esos títulos ha ofrecido cariñosa hospitalidad a los hombres ilustres

que aquí forman el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Los trabajos que se han realizando en esta reunión de San Sebastián revisten indudable trascendencia, señalando nuevos e importantes pasos de la árdua labor que se os está encomendada.

La lectura de todos los informes que falta oír, y del acuerdo de los que se aprobaron en la sesión precedente, ponen de manifiesto la importancia de las cuestiones tratadas hasta ahora.

Entre esos informes hay uno extraño a todos los fines políticos y de una gran importancia para el bienestar de los pueblos: el que concierne al llamamiento dirigido hace más de dos meses a los Gobiernos de las diferentes naciones del mundo para pedirles que contribuyan a la lucha contra la epidemia del tifus en Polonia.

Desgraciadamente, este llamamiento no ha dado hasta ahora los resultados apetecidos.

Es evidente que el peligro que amenaza el invierno próximo, no solamente a Polonia, sino a Europa entera, si no se adoptan medidas eficaces en el curso del verano y del otoño para conjurarle, aumenta de día en día.

En consecuencia, el Consejo ha decidido dirigirse de nuevo a los Gobiernos para pedirles presten su concurso a esta obra.

El Consejo ha confiado al representante de la Gran Bretaña el encargo de seguir esta cuestión y de proceder en su nombre para conseguir que el llamamiento encuentre la acogida que merece.

La Comisión militar prevista por el artículo 9.º del Pacto celebra sus reuniones en estos momentos en San Sebastián. España se siente muy orgullosa de ofrecer su hospitalidad a los ilustres representantes de diversos Ejércitos.

Estos trabajos, por la diversidad de su índole, muestran la diferencia esencial que existe entre las fracasadas tentativas de Confederaciones generales de Estados hasta el presente puestas en práctica y la actual Sociedad de las Naciones.

Antes sólo se procuró en esos no logrados intentos dominar los conflictos armados y evitarlos, ofreciendo a las naciones medios pacíficos para resolver en justicia sus diferencias.

Ahora no se trata solamente de eso, como demuestran las cuestiones aquí discutidas, sino también de establecer solícitamente entre todos los Estados una activa y eficaz cooperación para acrecentar la prosperidad general.

El Consejo ha discutido la fecha y el lugar de la próxima reunión, y ha decidido fijar esta reunión en París para el 16 de septiembre.

Esta reunión tendrá por principal fin el determinar la decisión que haya de adoptar la Sociedad de las Naciones, con arreglo al artículo 34 del Tratado de Paz de Versalles.

Ese artículo estipula que Alemania renunció en favor de Bélgica a todos los derechos y títulos sobre los territorios de Eupen y Malmédy, debiendo la autoridad belga abrir registros en los que los habitantes de esos territorios tendrán la facultad de expresar por escrito su deseo de continuar en parte o por entero bajo la soberanía alemana.

El Gobierno belga, a quien corresponde traer a la Sociedad de las Naciones el resultado de esa consulta popular, se ha comprometido por adelantado a aceptar su decisión.

Aunque se presentarán otros asuntos al examen de esa reunión, no es posible al Consejo, por el momento, el fijar su orden del día definitivo. Pronto se celebrará la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, convocada, como todo el mundo sabe, para el 13 de noviembre.

El secretario general ha hecho saber que estará dispuesto, en un plazo de tres meses, después de terminada la Asamblea, para instalar la Secretaría general en el domicilio social de Ginebra, asignado por el pacto, y el Consejo ha adoptado un acuerdo en ese sentido.

Permitidme que al saludaros en nombre de mi patria, pidiendo a ella la autoridad que falta a mi persona, pronuncie, para concluir, creyendo interpretar de esta suerte vuestra manera de sentir, palabras de aliento.

Las gentes de buena voluntad, convencidas de que el progreso constituye una de las leyes inmutables de la vida, no deben olvidar que la fe y la perseverancia son las dos poderosas palancas que ponen en movimiento las grandes obras de la Humanidad.

Deben prepararse, sin vacilaciones ni desmayos, para realizar una obra cuyo cumplimiento mejorará las relaciones entre los pueblos y aumentará el bienestar universal.»

Contestación de Mr. Balfour  
SAN SEBASTIAN 7.—«Es costumbre a la cual sería quizá difícil encontrar una

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. BRUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Ramba del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos, 10; POPULAR: SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coto Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castiño, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL

## Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7  
BURGOS: Vitoria, 18  
Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

## MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LINEA DE CUBA-MEJICO**  
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**  
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

## UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



# Fisán

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la belleza diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

DIRECCION: MADRID, AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 48. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

GLORO-BORO-SUDICAIS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU le ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Débiles, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Paso a la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y es donde se emplean desde hace muchos años con idénticos y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Extranjero

BERLIN 7.—Según el periódico Freitheit, con motivo del incidente de Erfurt, al pasar un tren militar, los Gobiernos de la Entente han exigido a Alemania la destitución del jefe de estación y la entrega de los individuos culpables.

Exigese, además, una indemnización de 200.000 francos por cada hora de retraso del tren, a causa de la parada, y, por último, el enjuiciamiento y rápido castigo de cuantos pudieran estar complicados.

BERLIN 7.—El Sr. Simons, ministro de Negocios Extranjeros, ha celebrado una entrevista con el corresponsal del Berliner Tageblatt.

En ella declaró que cuando se encargó de sus nuevas funciones, hizo constar que el Tratado de Versalles habría de producir dificultades con los representantes de la Entente.

El Sr. Simons declaró después, que las relaciones económicas con Italia, se reanudarán rápidamente y con menos dificultades que con Inglaterra y Francia.

El ministro dijo también que hay el proyecto de poner a disposición de los soviets y de Polonia, si la Entente consiente en ello, los medicamentos necesarios para combatir el tifus que hace estragos en los dos países.

La nota inglesa a los soviets

PARIS 7.—Telegrafían de Londres al Petit Parisien, que la última nota británica enviada a Moscú, parece estar redactada en términos enérgicos, advirtiéndose en ella al Gobierno de los Soviets que una respuesta evasiva o negativa, así como el hecho de que aquélla no fuese contestada, traería como consecuencia la expulsión inmediata de los delegados Kameneff y Krasin.

Aparte de esto, la nota británica no fijaría plazo alguno para la respuesta.

Grave situación en Savona

PARIS 7.—De Roma dicen al Matin que por despacho de Savona comunican que los huelguistas de aquella ciudad se dedican a dar caza a oficiales y policías.

Anoche encontraron un grupo de obreros y otro de oficiales.

Estos tuvieron que defenderse a tiros, matando a dos de los agresores.

Diez oficiales resultaron gravemente heridos.

Se ha declarado en Savona la huelga general, estando paralizados todos los servicios públicos.

Negociación italo-griega

ROMA 7.—Las negociaciones iniciadas entre los Gobiernos italiano y griego continúan en perfecta armonía, creyéndose en los centros oficiales que se llegará fácilmente a un acuerdo.

Movilización

LONDRES 7.—Según el Daily Express el Gobierno inglés, ante el giro que toman los acontecimientos, está adoptando las medidas necesarias para la movilización de fuerzas.

Se han cursado ya las órdenes para la rápida movilización de dos divisiones que están dispuestas a embarcar para Polonia.

Inglés y rusos

LONDRES 7.—Los Sres. Krassin y Kameneff conferenciaron ayer durante más de dos horas con Lloyd George y Bonar Law, versando la conversación sobre el avance de las tropas bolcheviques en territorio polaco.

Los ministros ingleses se mostraron enérgicos y expresaron a los delegados rusos que si el Gobierno de Moscú sigue en su actitud de intransigencia y no contesta a las condiciones expuestas por el Gabinete de Londres, éste dará por terminadas todas las conferencias que en la actualidad celebra con sus delegados, a quienes manifestó ser inaceptables las condiciones que se exigen a Polonia de que firme el armisticio y se entienda directamente con Moscú, con exclusión de todo otro Gobierno.

Alemania y los soviets

LONDRES 7.—El Times dice saber, por conducto autorizado, que en virtud del Tratado concertado entre el Gobierno alemán y los soviets, antes de iniciarse la ofensiva bolcheviquista contra Polonia, se estipuló entre Berlín y Moscú que los bolcheviquistas evacuarían Polonia una vez vencida y que los alemanes ocuparían gran parte de aquellos territorios que fueron desalojados por las tropas rusas, no sólo como garantía de los créditos que Alemania está haciendo a los soviets, sino como pago de mercancías y material que le viene suministrando para la ofensiva contra Polonia.

Lo que d con Krassin y Kameneff

PARIS 7.—A pesar de la solicitud de armisticio de Polonia, el Matin asegura que los delegados Kameneff y Krassin, habían declarado que la respuesta de Moscú a la última nota británica, probablemente no sería satisfactoria.

Los delegados bolcheviquistas esperan de un momento a otro a ser invitados a abandonar el territorio del Reino Unido.

La Prensa francesa y la situación de Polonia

PARIS 7.—Ocupándose de la situación de Polonia, la Prensa hace notar que, a pesar de que la situación del ejército polaco se ha agravado de un modo muy sensible, a consecuencia de la ruptura de la línea del Bug, el Gobierno polaco no se deja abatir fácilmente.

Aquel Gobierno—escribe el Petit Parisien—se halla resuelto, hoy como ayer, a rechazar una paz que constituyera un desastre para Polonia, aunque a consecuencia del curso de los acontecimientos piensan trasladarse a Cracovia, segunda capital histórica de aquel país.

Según el Petit Journal, el cambio de impresiones entre Londres y París ha sido en estos últimos días muy activo.

Añade que el Gobierno británico estima la situación exterior como particularmente grave, aunque en ella nada hay que pueda ejercer una influencia desfavorable en las relaciones francobritánicas.

Termina diciendo que en las esferas oficiales del Reino Unido se dan cuenta de

que la política seguida por Francia respecto a Rusia ha sido de las más clarividentes, manifestándose marcadas tendencias a unirse a esta política.

Según el Matin, estimando el Gobierno francés de un interés vital la ayuda a Polonia, hace proposiciones a las potencias aliadas en este sentido.

La cuestión del envío de tropas ha sido ya estudiada en Londres y en París.

Créese que las tropas francesas que se encuentran actualmente cerca del teatro de las operaciones pudieran recibir orden de cooperar, eventualmente, a la defensa de Polonia.

El Matin termina diciendo que, desde luego, puede afirmarse que una serie de medidas urgentes para el envío de dinero y material de guerra están a punto de ser adoptadas.

El mismo periódico publica las manifestaciones hechas por M. Paderewski a uno de sus redactores, y en las cuales aquél declara que la única ayuda que Polonia recibió hasta hoy fue la de Francia.

Pone de manifiesto que la victoria bolchevique traería consigo una aproximación ruso-alemana, cuyas consecuencias políticas y económicas serían harto temibles.

Concluye manifestando que la Entente tiene todavía poder suficiente para imponer una paz honrosa para Polonia de perfecto acuerdo con sus aliados, y no bajo las amenazas de los soviets; pero, que para esto no hay que perder una hora.

La Asamblea de Dantzig.—Ukrania y Checoslovaquia

VARSOVIA 7.—La Asamblea constituyente de Dantzig rechazó por unanimidad de todos los partidos alemanes, desde la extrema derecha hasta los socialistas independientes, la proposición de los diputados polacos relativa a la supresión de los artículos de la Constitución, dirigidos contra la minoría polaca, cuyos derechos han sido garantizados por el Tratado de Versalles.

La Misión ukraniana desmiente la noticia acerca del supuesto convenio entre Petiura y el Gobierno checoslovaco, en virtud del cual las tropas de Petiura se comprometerían a no abandonar la Galitzia Oriental, y en caso de verse obligadas ante el empuje bolchevique, pasar al territorio de la Rutenia Ciscarpatiana.

PARIS 5.—Los esposos Dessarabo, domiciliados en la calle de la Victoria, de esta capital, sostenían desde hace mucho tiempo frecuentes y violentas discusiones, motivadas por supuestas o reales infidelidades del marido.

Hace unos cuantos días, y en una de esas discusiones, el marido cogió a su mujer por el cuello, amenazando con estrangularla.

La esposa logró escapar, y, cogiendo un revólver, disparó contra su marido, matándole.

Luego metió el cadáver dentro de un gran baúl y lo hizo llevar a la estación, facturándole para Nancy, con nombre supuesto.

En Nancy, el hedor que despedía el baúl llamó la atención de los empleados, los cuales avisaron a la justicia.

Detenida la señora Dessarabo, ha confesado su crimen.

También ha sido puesta a disposición del juez instructor una de las hijas del matrimonio.

BERLIN 5.—El Ministerio de la Alimentación del Imperio y el de los Estados alemanes han tomado las siguientes decisiones:

Los cereales, la leche, manteca, quesos y azúcar, serán, hasta nueva orden, tasados y requisados, dejando en libertad al comercio en lo que se refiere a los frutos oleaginosos.

Respecto de las patatas, no se podrá tomar decisión de ninguna clase hasta que se conozca la importancia de la última cosecha.

La encuesta que se está realizando quedará terminada en breve.

Las tasas y requisas de la carne terminarán el próximo otoño y, entonces, se suprimirá la carta hoy existente para su consumo.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Consejo de ministros

A la entrada

A las diez y media, se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

Antes de reunirse el Consejo, recibió el señor Dato a los periodistas manifestando que había recibido un telegrama del Rey expresando su sentimiento por la muerte del conde de Salvatierra, y que Su Majestad había enviado otro a la familia del Sr. Maestre Laborda en el mismo sentido, y condeando a erguimiento dicho atentado.

Su Majestad el Rey, dijo el Sr. Dato, ha sabido interpretar fielmente la opinión del país, y el Gobierno ha perdido un colaborador y un amigo especialmente en la provincia de Valencia y España uno sus hijos más ilustres.

En este momento recibió un telegrama el Sr. Dato del marqués de Lema, comunicándole que el Consejo de la Liga de las Naciones había acordado que la próxima Asamblea que se ha de reunir para tratar del tráfico marítimo y comunicaciones, se reunirá el próximo mes de enero en Barcelona, y que esto constituirá un gran honor para España, por cuyo motivo el Sr. Quiñones de León había pronunciado un discurso dando las gracias en nombre del Gobierno español por esta distinción tan manifiesta.

Dijo también el señor presidente, que se había verificado sin novedad las operaciones de la toma de Tarsif, diciendo que como ya había anunciado más que operación militar era una operación política, pero que había habido necesidad de movilizar alguna fuerza en previsión de algún suceso que hubiese podido ocurrir.

En este momento el Sr. Bergamín que se hallaba presente, dijo que tenía una noticia muy interesante que comunicar, y era que desde las doce de la noche no se había recibido ningún telegrama de los gobernadores que indicara alguna anomalía y que esto era muy significativo pues demostraba una tranquilidad absoluta en el país.

Al oír esto, el Sr. Dato abrazó al Sr. Bergamín, felicitándole y felicitándole por estas causas.

El vizconde de Eza manifestó que llevaba unos expedientes de trámite, y añadió también su satisfacción por el brillante resultado de la operación política, no militar, que se había desarrollado en Marruecos. Sin una negociación anterior no se hubiera llegado a la ocupación de dicha posición, dijo el vizconde de Eza. Añadió que, con esta nota, había enviado su felicitación más cordial, en nombre del Gobierno, a las autoridades militares en Marruecos.

El Sr. Ortúño manifestó que venía satisfechísimo de su excursión, ya que sólo con este motivo se habían adelantado bastante las obras de defensa del puerto.

Los demás ministros no dijeron nada de particular.

A la salida

Terminó a las doce y media. El presidente del Consejo dio cuenta del telegrama del Rey, que había enviado expresando su sentimiento por el execrable crimen de Valencia. El Consejo acordó consignar su profundo pesar, por el triste suceso, y considera como un deber inexcusable el castigo de los culpables. El Gobierno ha encargado al gobernador de Valencia que transmita estos acuerdos a la familia del finado.

También dio cuenta el presidente del telegrama del ministro de Estado, en el que le participa que la Liga de las Naciones en su última reunión, acordó que la Conferencia sobre libertad de comunicaciones marítimas y tránsito, se celebre en Barcelona en el mes de enero en el próximo año. El Gobierno se congratula de esas manifestaciones de simpatía y respeto para nuestra Patria. Se acordó convivir con fondos a una Exposición Regional que se celebrará en Zorniza en el próximo mes de septiembre a cuya inauguración, asistirá algún ministro en representación del Gobierno.

También se enteró el Consejo de que han llegado a Madrid los consejeros de la Constructora Naval. Empezarán inmediatamente sus conferencias con los Sres. Dato y Cañal para buscar una rápida solución al conflicto.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos sucesivos se seguirán ocupando de este asunto con el detenimiento que merece.

El ministro de la Guerra dio cuenta de las operaciones realizadas en la región de Tafersit con buen éxito, sometió a la aprobación del Consejo un decreto reorganizando las Comandancias de Ingenieros militares, por el ministro de Hacienda se leyó la distribución de fondos del mes y un decreto restableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas. También dio cuenta de otro decreto reformando las ordenanzas de Aduanas, prohibiendo y castigando las huelgas de los agentes.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de la concesión de dos grandes cruces de Beneficencia a los Sres. Pardo y Quintana, de Santander.

Por el Ministerio de Fomento se presentó un plan de obras por administración en la provincia de Huelva, y que afecta a la zona minera. Para su comienzo se remiten fondos y se seguirán enviando cuantos hagan falta.

De igual modo se reanudarán los trabajos interrumpidos en unas carreteras de la provincia, y se concederá la subasta en otras.

Se adoptaron medidas sobre adaptación del régimen ya vigente de trigos y harinas.

Preguntado el ministro de la Gobernación si se ocuparon de transportes, dijo que no, pero que en Consejos

justificación que el presidente de la reunión anterior del Consejo haga uso de la palabra el último día de la sesión para dirigir al Consejo algunas observaciones.

Me complace en la ocasión presente encontrarme en el caso de tener que cumplir esta comisión. Lo haré en pocas palabras; pero no puedo abstenerme de decir hasta qué punto me ha complacido la estancia que acabo de hacer en España y el placer con que he asistido a una reunión tan importante como la que ahora termina.

Nuestro presidente acaba de recordar la decisión tomada por el Consejo de trasladar la sed del mismo a Ginebra. Hasta la fecha éramos viajeros que viajaban de una parte a otra; pero ha llegado el momento de constituir nuestro propio hogar. Me complace en extremo que nuestra penúltima sesión haya tenido lugar en San Sebastián. No es España el país donde ha visto la luz un gran número de pensadores distinguidos, que al estudiar el vasto problema de la paz del mundo han formulado los más atinados juicios? Me complace también haber tenido con tal motivo ocasión de visitar un bello país. Tan sólo siento haberme visto obligado a tener que admirar sus bellezas rápidamente. Los trabajos del Consejo nos han obligado, en efecto, a quedarnos en casa, imposibilitados de salir con tanta frecuencia como hubiera sido nuestro deseo. Lo poco que hemos visto contribuyó a aumentar nuestro sentimiento por no haber podido ver más.

En fin, es para mí una gran alegría el poder tomar la palabra, puesto que así tengo ocasión de rendir homenaje a la manera cortés con que el Sr. Quiñones de León, vuestro compatriota, ha desempeñado sus funciones de presidente; del tacto y conocimiento de que ha dado prueba al ejecutar esta misión.

La Sociedad de las Naciones cuenta juntamente con diferentes amigos, con buen número de críticos y hasta de enemigos. Tiene, además, en ella a los espíritus discolors, quienes creen que la guerra no es después de todo, una cosa tan mala, y que, buena o mala, es inevitable, y que todos los mecanismos a que queda recurrir para evitarla son ineficaces. Al lado de éstos hay que señalar también a nuestros amigos que son nuestros enemigos o, si ustedes prefieren, a nuestros enemigos, que son nuestros amigos. Ellos son los fanáticos de juicio extraviado que imaginan que en el momento en que el mundo surge ensangrentado de la última guerra, cuando la sangre mana aún de heridas apenas cicatrizadas, tenemos la facultad de crear una tierra nueva, un mundo nuevo, y que podemos hacer esto mediante un simple golpe con una varita encantada.

Semejante opinión, emitida por amigos demasiado confiados, puede causar graves perjuicios a la causa de la Sociedad de las Naciones. Esta, en efecto, ha sido creada y ha entrado en funciones, no para ocuparse de un mundo que padece una enfermedad grave, sino, si así puede decirse, para conservar la salud internacional. El mundo ha sufrido siempre un padecimiento agudo: la guerra. La Sociedad de las Naciones no tiene todavía la fuerza necesaria para poner remedio a tal estado de cosas; mas aunque no pueda remediar totalmente el mal a que me refiero, el papel que puede desempeñar, papel preventivo, ha llegado ya a ser considerable.

Así, pues, aquellos que quisieran ver en la Sociedad de las Naciones la panacea universal piden demasiado, y tengo la esperanza de que no ha de tomar cuerpo en España la idea de una Sociedad de Naciones que sea todopoderosa para imponer desde ahora la felicidad sobre la tierra. Por mi parte, tengo la mayor fe en la Sociedad de las Naciones como nuevo instrumento de paz, y no quisiera, por lo tanto, que se atenuara la idea del bien y de los servicios que puede prestar a la Humanidad. Estoy, por otra parte, convencido de que mientras figuren en su Consejo hombres de Estado como nuestro simpático presidente, la Sociedad no se lanzará a correr locas aventuras; pero, vigilante y activa siempre, no escatimará esfuerzo alguno para hacer frente a todas las situaciones. Tengo el convencimiento de que, bajo la dirección de hombres de Estado como el Sr. Quiñones de León, para no citar más que a nuestro compatriota, podremos evitar los escollos y conducir nuestro barco a buen puerto.

**Disposiciones adoptadas por el Consejo**  
SAN SEBASTIAN 7.—En la sesión pública, el Consejo de la Sociedad de las Naciones adoptó los acuerdos siguientes:  
**Tribunal permanente de justicia internacional.**—Al objeto de imprimir rapidez al examen y adaptación del proyecto del Tribunal permanente de justicia internacional preparado por el Comité de juriscónsultos convocado en La Haya, el Consejo ha resuelto:

Primero. Comunicar inmediatamente a todos los miembros de la Sociedad un ejemplar del proyecto de La Haya y del informe en el que han expuesto los motivos en que se funda.

Segundo. Encargar a M. León Bourgeois de redactar un informe preliminar, que deberá ser presentado en una reunión próxima, para que el Consejo pueda dar a conocer su intervención definitiva acerca del proyecto antes de que tenga lugar la reunión de la Asamblea. En estas condiciones, puede suponerse que en plazo relativamente corto el proyecto de Tribunal permanente de Justicia podrá ser adoptado por la Asamblea de Estados de la Sociedad de las Naciones.

**Conferencia financiera internacional.**—Se reunirá el 24 de septiembre en Bruselas. Alemania y los antiguos Estados enemigos serán invitados a tomar parte en ella, en vista de lo cual el presidente de la Conferencia, M. Ador, ha sido invitado por el Consejo a mantener fuera de las deliberaciones de la Conferencia todas las cuestiones que actualmente están en discusión entre Alemania y los aliados.

Se ha invitado a la Comisión de Reparaciones para que envíe un delegado a la Conferencia.

Si antes de la apertura de ésta el Consejo tiene conocimiento de las decisiones tomadas por las potencias aliadas, dichas decisiones serán comunicadas a la Conferencia, de manera que permitan al presidente y al Consejo de la organización tenerlas en cuenta, tanto para la fijación del orden

del día como para el método del trabajo. El Consejo encarga a M. León Bourgeois que continúe tomando en su nombre, y según las circunstancias, todas las medidas que sean necesarias en relación con la Conferencia.

**Responsabilidad de la Sociedad de las Naciones en lo referente a la organización de los mandatos.**—El Consejo acuerda dirigir una carta a los primeros ministros de las principales potencias aliadas rogándoles que dentro del más breve plazo posible le hagan saber:

a) En lo referente a las antiguas posesiones de Alemania fuera de Europa:

Los nombres de los Estados designados para el ejercicio de los mandatos. Los límites de los territorios a que estos mandatos se refieren.

Los términos y condiciones de los mandatos propuestos por ella a la adopción del Consejo.

b) En lo que se refiere a los territorios que han dejado de formar parte del Imperio otomano:

Los mandatos. La delimitación de los territorios donde hayan de ejercerse los mandatos. El grado de administración y de control que, a propuesta de las Potencias aliadas, debe atribuir el Consejo a las Potencias mandatarias. Presupuesto.

El Rey de Hedjaz Musseín ha dirigido al secretario general de la Sociedad de las Naciones un telegrama solicitando que la Sociedad intervenga cerca del Gobierno francés para obtener la libertad de los diputados del Líbano.

En su respuesta al Rey, el Consejo hace observar que, como quiera que la paz entre Turquía y las Potencias aliadas no ha sido todavía firmada, la Siria forma aún parte de un país enemigo, y siendo así que la Sociedad de las Naciones ha sido creada para mantener la paz una vez establecida por los Tratados, no puede intervenir en los países en donde no ha sido todavía realizada esta condición.

El Consejo acuerda, además, comunicar al Rey de Hedjaz que su telegrama será trasladado al Gobierno francés.

**Comunicado de la Comisión militar.**—El regreso a sus países.—Obsequio a los delegados extranjeros

SAN SEBASTIAN 7.—Se ha facilitado el siguiente comunicado:

«La Comisión permanente consultiva de las cuestiones militares, navales y aéreas ha celebrado dos sesiones hoy, bajo la presidencia del general Echagüe, representante de España. Se han examinado las cuestiones siguientes:

Primera. Elaboración del Reglamento de la Sociedad en lo que se refiere a las fuerzas y armamentos militares, navales y aéreos de los Estados que piden la entrada en la Liga. Estos Estados, por esta petición, están comprometidos como preliminar necesario, a aceptar sus reglamentos.

Segunda. Reglamento del tráfico de armas y municiones.

Tercera. Empleo de los gases deletéreos como arma de guerra.

Cuarta. Deberes de la Comisión en lo referente al ejercicio eventual del derecho de investigación. Alemania, por el artículo 213 del Tratado, ha reconocido al Consejo de la Sociedad de las Naciones. La Comisión ha nombrado a los presidentes de sus tres subcomisiones. El general de Ceumink, representante de Bélgica, presidirá la subcomisión militar; el Presidente del Brasil, D. Francisco Ramos de Andrade Novos, la subcomisión naval, y el comandante de escuadrilla Grooves, representante de la Gran Bretaña, la subcomisión aérea.

Los miembros de la Comisión regresarán mañana a sus países respectivos, al objeto de comenzar las investigaciones a que da lugar el resultado de las tres primeras mociones de la Comisión.

Los secretarios de las tres subcomisiones se dirigen a Londres, a la residencia de la Sociedad de las Naciones.

La próxima sesión de la Comisión plenaria y de la subcomisión militar tendrá lugar en Bruselas.

La subcomisión naval y la subcomisión de Aviación se reunirán en París.

El Sr. Quiñones de León marchará mañana en el tren especial en que regresan al extranjero todos los consejeros de la Sociedad de las Naciones y los delegados militares.

Se ha celebrado en el Ayuntamiento el banquete ofrecido a los delegados extranjeros de la Sociedad de las Naciones.

El acto se llevó a cabo en el restaurante del balneario La Perla del Océano.

Las invitaciones se repartieron en francés, inglés y español.

Después del banquete, varias cupletistas ejecutaron bailes modernos.

**La libre importación del papel**

Mañana publicará la Gaceta una Real orden autorizando la libre importación del papel, y otra, restringiendo y gravando la exportación del pino.

**Saludos y honores**

En vista de la consulta elevada a este Ministerio por el capitán general de Canarias, y con el fin de unificar lo dispuesto en los distintos reglamentos tácticos sobre saludos a los cabos y honores que han de hacer a S. D. M. los individuos de tropa que no se hallen en formación, el Rey de acuerdo con lo informado por la Comisión de Táctica, se dispone lo siguiente:

Todos los soldados saludarán a los cabos de su regimiento, con arreglo a lo dispuesto en el 203 del vigente reglamento táctico de Infantería, que se hace extensivo a las demás Armas y Cuerpos del Ejército.

Los individuos de tropa que no se hallen en formación y vieren venir al Santísimo Sacramento, darán frente a Él ocho pasos antes de que llegue a su altura; cuatro pasos antes tomarán la posición de rodilla en tierra y se descubrirán, y cuatro pasos después que les haya rebasado se pondrán de pie y se cubrirán.

**DESDE BARCELONA**  
**Reunión de la Asamblea de la Mancomunidad catalana**

BARCELONA 7.—Ayer se ha reunido la Asamblea de la Mancomunidad.

El Sr. Puig y Cadafalch presentó una proposición para que se restablezca la normalidad constitucional, proposición que pasó a estudio de la Comisión correspondiente.

Luego el Sr. Puig dió cuenta de las gestiones que se han venido realizando, y de los diversos incidentes que han rodeado este asunto del traspaso de las facultades de las Diputaciones.

Dijo que conoce el texto del Real decreto aprobado anteaer; que la primera impresión era satisfactoria, puesto que venía aprobado el presupuesto; pero que se necesita efectuar un estudio más detenido, ya que se encontraban cosas en contradicción con el Estatuto de la Mancomunidad.

Después de leídos algunos documentos, la Asamblea se reunió en secciones para volver a celebrar sesión por la tarde.

A continuación se reunió el Consejo permanente de la Mancomunidad y examinó el Real decreto, acordando que pasara a estudio de los técnicos, para formar juicio definitivo.

En la Mancomunidad han facilitado la siguiente nota:

«Ha visitado al presidente, Sr. Puig y Cadafalch, una Comisión de diputados, participándole la constitución de una nueva minoría en la Asamblea de la Mancomunidad, que no se titulará de la Unión Monárquica Nacional, como algún periódico ha dicho, sino simplemente de coalición monárquica, por formar parte de la misma elementos que no pertenecen a dicha agrupación.

Dice también el Sr. Puig que en el programa que han expuesto figura, ante todo, el ser partidarios de la Mancomunidad, y que tienen el firme propósito de trabajar para reforzar sus atribuciones con la concesión de amplias delegaciones, siempre dentro de la mejor cordialidad posible con el Estado español.

Componen la Comisión los diputados Torras, Butinyá, Ferrer y Ferrer y Agelet, que son los que componen el Directorio de dicha nueva minoría.

El Sr. Puig y Cadafalch les ha manifestado que se congratula de ello, aparte de conocer claramente el programa político que tienen trazado, con las ventajas que reporta el contar en la Asamblea con una nueva fracción política bien determinada, y no con una fuerza dispersa, y su satisfacción, porque este nuevo grupo político se inspirará en su actuación en el amor a la Mancomunidad y a sus atribuciones que es común a todos.»

La nota oficiosa, facilitada anoche, respecto a la reunión en la Unión Monárquica Nacional, dice:

«Los diputados provinciales Caralt, Torras, Nobell, Serradell, Pous Vives, Tomás Ferrer, Butinyá, Agelet y Canivell, decididos a tomar una intervención enérgica en el Gobierno de la Mancomunidad de Cataluña que sane la obra de esa Corporación asegurando su existencia, fortaleciendo sus condiciones jurídicas y limpiando su política de toda intermitencia de acción subversiva separatista o antisocial, se han reunido, acordando constituirse en grupo para la Asamblea de la Man-

comunidad, el cual, con el carácter de minoría parlamentaria, defenderá dentro y fuera de aquélla los ideales siguientes:

Fidelidad a la institución monárquica del país. Defensa de la unidad nacional de España. Declaración de que la base y fundamento de la autonomía no puede ser otra que la autonomía de los Municipios, como suprema garantía de la libertad de los pueblos. Amor a Cataluña y voluntad decidida de conservar, fortalecer y ampliar la Mancomunidad como organismo político administrativo. Política de concordia con el Estado. Normalización de la situación oficial de la Mancomunidad catalana, dentro y fuera de la administración general española. Colaboración y enlace entre los servicios del Estado y los interprovinciales, regidos por la Mancomunidad. Persistencia en la petición de delegaciones, en un régimen encaminado a coadyuvar y extender la acción permanente del Estado, en mal hora abandonada.

Supresión de todo oficio clandestino y publicidad de todas las relaciones de los servicios de la Mancomunidad con el extranjero. Reforma del régimen estatutario interior de la Mancomunidad. Control de la Asamblea sobre los actos del Consejo. Publicidad de los acuerdos de éste. Reglamentación general y jurídica aprobada por la Asamblea de los servicios de la Mancomunidad. Reglamentación de los recursos. Cesación del favoritismo en el personal de la Mancomunidad, fijando condiciones para el ingreso regulando las escalas, etc. Inamovilidad, prohibición de nombramientos temporales y extrema restricción de los interinos y otros de menos importancia.

Política de economías, especialmente en los capítulos de personal. Autonomía de los establecimientos docentes y de los servicios de cultura. Supresión de establecimientos superfluos. Política financiera regular y ordenada. Política de nivelación. Normalización de empréstitos y reglamentación de ese servicio y del de emisiones. Publicidad en la administración de los fondos llamados de imprevistos y gastos extraordinarios, y respeto escrupuloso a la prohibición de sufragar con fondos de empréstito los gastos ordinarios, singularmente los de personal.

Para defender y propagar esos ideales los lleva a conocimiento de la opinión pública. Lo propio hará con los señores presidentes del Consejo y de la Asamblea, recabando de ambos los derechos que en toda Corporación parlamentaria corresponden a las minorías y aquellos especiales acordados por los preceptos y costumbres de la Mancomunidad.»

Se publicará un volumen especial conteniendo la exhibición de motivos del programa anterior.

**Buena impresión**

BARCELONA 7.—A juzgar por lo que el Sr. Puig y Cadafalch dijo al mediodía, y por los artículos que sobre este asunto publican los periódicos catalanistas de la noche, entre estos elementos ha causado buena impresión la Real orden sobre el traspaso de las facultades de las Diputaciones a la Mancomunidad.

**Orden de San Hermenegildo**

Se ha dispuesto lo siguiente:

Quedan sin efecto los preceptos del párrafo segundo del artículo 6.º de la Real orden de 8 de julio de 1918 e inductados de la pérdida de antigüedad en él establecida a cuantos se les hubiere aplicado y a todos aquellos a quienes desde el año 1914 se les impuso igual pérdida por tener notas desfavorables, mediante solicitud de los interesados, a los que se otorgarán las condecoraciones y ventajas con arreglo a los artículos 9.º, párrafo 2.º del 10, 11, 12 y 23 del reglamento, y los que resulten con derecho a pensión la percibirán desde 1.º del mes siguiente al de la fecha de la publicación de esta Real orden.

Para ingresar, ascender u obtener ventajas en la orden será condición precisa la previa invalidación de toda nota desfavorable que se tenga, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º de la Real orden de 8 de julio de 1918, salvo en los casos en que esta gracia no se pueda obtener o haya sido ya negada por hallarse esas notas comprendidas en el último inciso del artículo 734 del Código de Justicia militar en los que la Asamblea, una vez pasado el plazo de seis años, a contar desde el día en que cumplieron el castigo que produjo la tercera nota, y caso de que su conducta haya sido inmejorable durante este plazo, los examinará y determinará si afecta o no a la honorabilidad, surtiendo en caso favorable, para este solo efecto, los de la invalidación.

A los retirados, forzosos y a los que pertenezcan a la situación de reserva también por edad, que no hayan cumplido en activo los plazos señalados en los artículos 732 y 733 del Código de Justicia militar para invalidar sus notas, se les cursarán sus instancias referentes a la Orden cuando hayan cumplido con inmejorable conducta el plazo que hubiera sido necesario para su invalidación, si hubieren continuado en activo, y la Asamblea, una vez examinadas aquéllas, si no manchan el honor, les propondrá para lo que les corresponda, con las antigüedades reglamentarias,

**El atentado de Valencia**

**Verias detenciones**

VALENCIA 7.—A las cuatro de la madrugada fue detenido el sindicalista Carbó, y es probable que esta noche se reliaen nuevas detenciones.

El Juzgado de guardia ha trabajado sin cesar hasta las once de la mañana.

Intervino en las diligencias, que pasaron al Juzgado del distrito del Mar, el fiscal Sr. Sánchez Cortés.

Se han librado exhortos telegráficos.

La Policía cree saber ahora que los agresores eran cuatro.

Dos de ellos llevaban sombrero de paja y otros dos gorra.

Al huir los dos primeros, uno de ellos tropezó con un hilo metálico del disco del paso a nivel, cayó al suelo y perdió el sombrero.

La Policía se ha incautado de dicha prenda, que no tiene forros ni indicación ninguna de donde fue adquirida.

La Policía insiste en que los autores materiales de la agresión son individuos venidos de Barcelona.

Las diligencias practicadas acerca del suceso se han teleografiado extensamente al ministro de la Gobernación y al de Gracia y Justicia.

Ha declarado nuevamente el cochero del carruaje del conde de Salvatierra, sin que haya añadido nada nuevo.

También ha declarado la guardabarrera y su hijo.

El proyectil extraído al Sr. Maestre es cónico, niquelado, rayado, de pistola Star.

**Reunión de parlamentarios.—Telegrama de pésame y protesta**

VALENCIA 7.—A las cuatro de la tarde se reunieron en el domicilio del diputado Sr. Montesinos Checa, los parlamentarios valencianos aquí residentes para tratar del estado de Valencia.

Se proponen pedir al Gobierno que los procesos por atentados sociales los juzguen Tribunales militares, la disolución del Sindicato único y la adopción de medidas energicas para terminar el actual estado de cosas.

Se han enviado al Gobierno numerosos telegramas protestando contra el criminal atentado.

La familia del Sr. Maestre está recibiendo manifestaciones de pésame de toda España.

**Nuevas detenciones y diligencias judiciales.**

VALENCIA 7.—Además de Carbó, han

sido detenidos los sindicalistas Eduardo Vega Arrufat y Antonio Navarro Carrascosa.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado instructor el sargento de la Benemérita del puesto del Grao, en cuya demarcación se cometió el atentado.

El Juzgado ha practicado una detenida inspección ocular del coche en que iba el Sr. Maestre.

Parece comprobarse que uno de los agresores se subió al estribo.

**DIARIO OFICIAL**

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

**Destinos**  
Concedese la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Caballería, don Manuel Quiñones y al capitán de la misma Arma don José Azcárraga.

**Matrimonio**  
Se concede real licencia para contraer matrimonio al alférez de Artillería don Cándido Pérez Moyano.

**Concurso**  
Se anuncian a concurso las plazas de capitanes médicos de los gabinetes radiológicos de los Hospitales de Badajoz, Melilla y Larache, una plaza de teniente coronel de Estado Mayor en la sección de Movilización de las Industrias Civiles; y otra de comandante de Estado Mayor en las Comisiones Geográficas.

**Profesorado**  
Se nombra profesor auxiliar de la clase Chelja de la Academia de Arabe de Melilla, al teniente de la reserva de Infantería don Mariano Sagarra.

**Licencia**  
Concedese licencia para el extranjero al comandante de Artillería don Sebastián Sempere.

**Gratificación**  
Se concede la gratificación de efectividad al alférez de Caballería don Pedro Díaz.

**Conflictos sociales**

**Los albañiles de Burgos**

BURGOS 7.—Los peones afiliados a la Casa del Pueblo y Círculo Católico se han declarado en huelga por negarse los patronos a conceder el aumento de 1,50 peseta diarias.

La huelga afecta de 500 a 600 obreros. Esta tarde se reunirán los patronos para buscar una fórmula de arreglo.

**El conflicto de El Ferrol**

EL FERROL 7.—Una manifestación obrera despidió en la estación a Teodomiro Menéndez, quien aconsejó a los huelguistas que mantengan su actitud hasta triunfar.

Organizado por el Sindicato se celebrará hoy otro mitin; se teme que al prohibir la manifestación ocurran desórdenes.

El vecindario considera justísima la excitación de los obreros, que se encuentran ya en situación apuradísima, después de cuarenta días de huelga.

Han dirigido un telegrama al subsecretario de la Presidencia, en el que dicen que Dato no hace nada por resolver este conflicto.

**Carreros y tahoneros**

SEVILLA 7.—Los carreros, reunidos en la mañana de hoy, han tomado el acuerdo de solicitar de los patronos la tercera parte del importe íntegro del servicio.

Como resultado de la reunión que anoche celebraron los patronos panaderos, hoy se ha reanudado el trabajo en todas las tahonas; pues aunque tres no se han abierto, no ha sido por falta de harinas.

**Varios incidentes.—Una mujer herida**

BILBAO 7.—Como en anteriores días, se vienen observando grandes precauciones para evitar todo choque entre los huelguistas y los obreros de la Sociedad patronal.

De éstos acudieron a los muelles unos 700, trabajándose desde Arenal hasta Arriaga.

Se han registrado pequeños incidentes. Los obreros que trabajaban en la descarga del vapor *Andrónico* fueron tiroteados por un grupo de huelguistas, sin consecuencias; una patrulla de la Benemérita salió en su persecución.

Por amenaza y coacción, han sido detenidos varios huelguistas.

Al salir del trabajo los obreros del muelle fueron insultados por varias mujeres de los huelguistas.

En medio del griterío que éstas armaban sonó un disparo, resultando herida de gravedad una mujer de treinta y un años, llamada Aurora Balbuena.

También en la calle Ribera se registró una colisión entre los obreros de la Patronal y los huelguistas.

Se cruzaron varios disparos, siendo heridos dos huelguistas.

Al anoecer se restableció la tranquilidad.

**Otros encuentros**

BILBAO 7.—Se reciben noticias de haber ocurrido nuevos choques entre huelguistas y obreros de la Patronal.

En Recaldeborri, un grupo de los primeros, que esperaban apostado el paso de los de la Patronal, les hizo varios disparos.

Resultaron heridos de gravedad Celedonio Hidalgo, de veinte años, y José Puente, de veintiseite.

Ambos fueron trasladados al Hospital. Fuerzas de la Guardia civil han salido para el lugar del suceso.

Los huelguistas, después de efectuada la agresión, se lanzaron sobre los heridos, golpeándoles brutalmente.